



BOLETÍN CENSAL



VIERNES 02 DE DICIEMBRE 2022, N° 16

Al ser considerado de interés, presentamos nuevamente (al igual que en el boletín N° 5) el procedimiento de pagos de viáticos de capacitación y levantamiento para empadronadores y supervisores; así como los pagos realizados desde la Oficina Nacional de Estadística a la fecha. De igual manera, la información sobre consulta de pagos de viáticos y honorarios.

PAGOS DE VIATICOS CAPACITACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE EMPADRONADORES Y SUPERVISORES



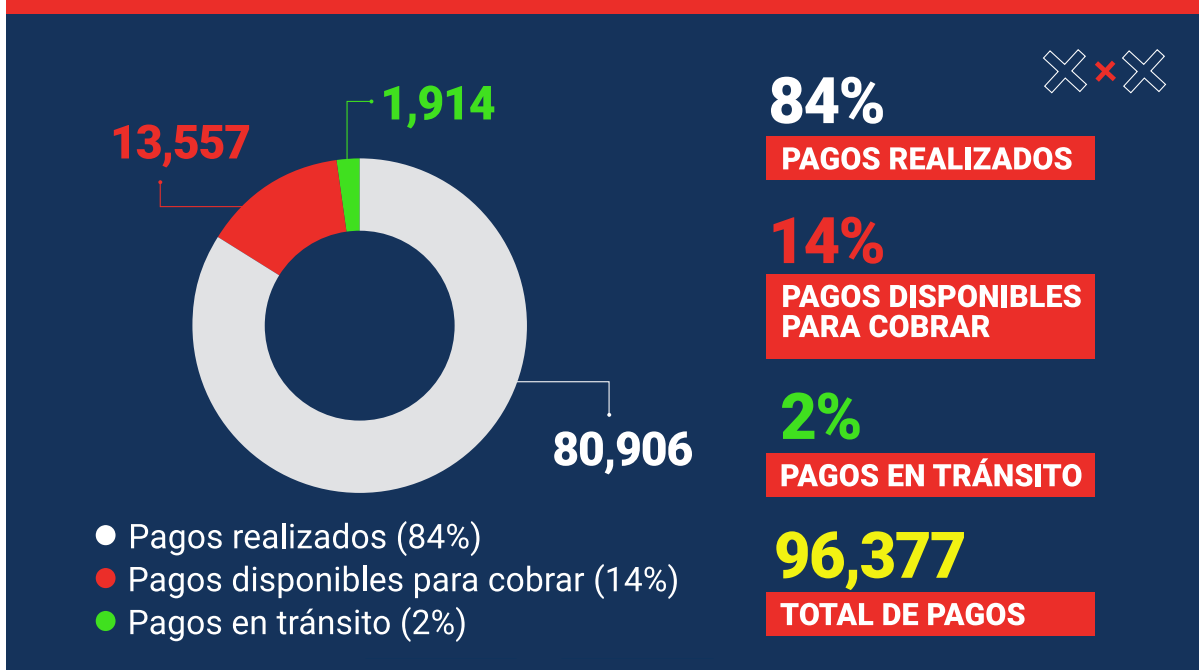
PARA CAPACITACIÓN:

1. Se revisa lista de asistencia y evaluaciones de las personas en la capacitación.
2. Se confirma que las personas se encuentran registradas en los sistemas de información.
 - a. En caso de que no esté, se realiza un proceso de verificación para incluirlos.
3. Se generan las nóminas por provincia, considerando el monto a pagar.
4. Se valida que se encuentren con copia de cédula y carta compromiso.
5. Se audita en la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Contraloría General de la República.
6. Una vez liberada por la UAI, se procede a enviar al Banco de Reservas de forma digital y físico, con una carta firmada por la Dirección General y la Dirección Financiera, autorizando la erogación de los fondos.
7. El Banco de Reservas realiza sus procesos administrativos, y envía a los empadronadores el pin de su monto a retirar, indicando que se encuentra disponible para pago.
 - a. En caso de que una persona no reciba el Pin, puede ir al área de servicios del Banco, o en su defecto, solicitar la disponibilidad al call center del Banco.

PARA VIÁTICOS DE LEVANTAMIENTO:

1. Se revisa la sincronización de las personas diariamente.
2. Se confirma que las personas se encuentran registradas en los sistemas de información.
 - a. En caso de que no esté, se realiza un proceso de verificación para incluirlos.
3. Se generan las nóminas por provincia, considerando el monto a pagar.
4. Se valida que se encuentren con copia de cédula y carta compromiso.
5. Se audita en la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Contraloría General de la República.
6. Una vez liberada por la UAI, se procede a enviar al Banco de Reservas de forma digital, y una carta firmada por la Dirección General y la Dirección Financiera, autorizando la erogación de los fondos.
7. El Banco de Reservas realiza sus procesos administrativos, y envía a los empadronadores el pin de su monto a retirar, indicando que se encuentra disponible para pago.
 - a. En caso de que una persona no reciba el Pin, puede ir al área de servicios del Banco, o en su defecto, solicitar la disponibilidad al call center del Banco.

PAGO DE VIATICOS DE CAPACITACIÓN Y LEVANTAMIENTO AL 01 DE DICIEMBRE DE 2022



Invitamos al personal de empadronamiento a estar pendientes a sus teléfonos móviles o, en caso de no haber recibido pago, llamar al centro de llamadas marcando el 809-682-2717.



BOLETÍN CENSAL

VIERNES 02 DE DICIEMBRE 2022, Nº 16



PROCESOS DE CONSULTA DE PAGOS DE VIÁTICOS Y HONORARIOS



La Oficina Nacional de Estadística (ONE) informó el día de hoy que, ha habilitado un espacio en el Centro de Servicio de Información de la ONE, ubicado en el piso 1 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, para todo el personal de empadronamiento que desee acercarse y consultar el estatus de sus pagos de viáticos.

Asimismo, tal como se había informado anteriormente, a los fines de facilitar estas consultas, desde el jueves 24 de noviembre, hemos puesto a disposición a través de nuestros medios oficiales, un enlace de consulta al acceder a los portales web www.one.gob.do y www.censos.gob.do. Del mismo modo, se ha habilitado el centro operativo de llamadas ONE donde se puede consultar marcando al 809-682-2717, opción 1.



CASOS ATENDIDOS
DE MANERA PRESENCIAL
AL DÍA DE HOY

300

CASOS NOTIFICADOS
VÍA TELEFÓNICA
AL DÍA DE HOY*

3,822

*Se refiere a las personas contactadas vía telefónica desde la ONE, para informarles que su pago está disponible.